REF. SIMESE N°106766/2020: "PROYECTO DE RESOLUCION POR LA CUAL SE ACREDITA SUPUESTO DE EXCEPCION, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION, Y SE ADJUDICA LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N°86/20 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG y ERLOTINIB 150 MG", ID N°384.497, PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR ORDENES JUDICIALES"

Asunción, 22 de setiembre de 2020

DICTAMEN A.J. Nº 1374 /2020

Abg. Walter Insfrán, Director General
Dirección General de Gabinete
Presente

En relación al expediente remitido por memorándum DGAF N°1054/2020 de la Dirección General de Administración y Finanzas, con entrada en esta dependencia el 18 de setiembre de 2020, señalamos cuanto sigue:

- Objeto del Dictamen:

El presente dictamen versa sobre el proyecto de resolución **"POR LA CUAL SE ACREDITA SUPUESTO DE EXCEPCION, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION, Y SE ADJUDICA LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N°86/20 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG y ERLOTINIB 150 MG", ID N°384.497, PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR ORDENES JUDICIALES"**

- Resolución AJ Nº 380/2020:

En primer término, se procede a verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos para el procesamiento de los expedientes de Contrataciones Públicas, de conformidad al Artículo 1º de la Resolución A.J. Nº 380/20, conforme al siguiente cuadro:

REFERENCIA	DOCUMENTO
Dictamen de la D.O.C. que acredita el supuesto de excepción	Dictamen D.O.C. N°754/2020, de fecha 20 de agosto de 2020
Dictamen sobre el proceso de contratación, el informe de evaluación y la recomend ación de adjudicación.	Dictamen D.O.C Nº 863/2020, de fecha 18 de setiembre de 2020
Informe de Evaluación, con inicio en fecha 10 de setiembre de 2020 y culminado el 16 de setiembre de 2020	Firmado por los miembros del Comité de Evaluación: Abg. Olivia Ruiz Diaz y el Dr. Miguel Agüero.
Cuadro comparativo de precios referenciales y precios adjudicados	Obra el cuadro comparativo de ofertas, con porcentaje de variación. También obra el

	cuadro de precios adjudicados (recomendación de adjudicación)
Proyecto de Resolución impreso y en medio magnético.	Obra el documento impreso firmado por la Abg. Liz Rossana Cabrera Cubas. Igualmente, en medio magnético.

- Conclusiones:

El presente dictamen se basa en el informe de evaluación más arriba individualizado, el cual recomienda la adjudicación del ítem 1 "**ERLOTINIB 150 MG**" a la firma BIOETHIC PHARMA S.A. S.A y el ítem 2 "**TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG2**" a la empresa EXXEL TECHNOLOGIES S.A.

En ese sentido, la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Púbicas", en su artículo 27. COMITÉS DE EVALUACIÓN, dispone: "*Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*".

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente, es criterio de esta Dirección General que S.E., el Señor Ministro, cuenta con facultades legales para resolver sobre la recomendación de adjudicación, de conformidad a las atribuciones legales establecidas en el Decreto Nº 21.376/98, Artículo 19, que destaca la competencia del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social en el ejercicio de la administración de la Institución a su cargo.

Se aclara que el presente dictamen se limita a la verificación de los requisitos señalados en la Resolución A.J. Nº382/20, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso, de los precios referenciales, especificaciones técnicas, modalidad de la contratación y otras cuestiones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, que son propias en cada acto administrativo del ámbito de contrataciones públicas y del área u órgano requirente que genera el pedido.

OBSERVACION:

El Dr. Miguel Agüero forma parte del Comité de Evaluación en representación del INCAN y de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

La empresa BIOETHIC PHARMA S.A. oferta el ítem 1 con 37% por debajo del precio referencial (presentó informe sobre composición de precio).

Es nuestro Dictamen.

ABOG. GUSTAVO DALA VILLAR

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE Nº 106766 FECHA 22.05.2020
HORA: 13:58 FUNC. RECIB.